

ACTA N° 007-ORD-GADPC-2023-2027 DE SESIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Azogues a los 04 días del mes de diciembre de 2023, siendo las 14H30, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar, ubicado en la Avenida Aurelio Jaramillo y Luis Cordero del Cantón Azogues se reúne Sesión Ordinaria el Consejo Provincial del Cañar, presidido por el Señor Ing. Marcelo Manuel Jaramillo Calle, Prefecto de la Provincia del Cañar, contando con la asistencia de la Abg. Ximena Andrade Verdugo, Viceprefecta de la provincia del Cañar, los señores; Ing. Miriam Castro, Alcaldesa del cantón La Troncal, Señor Hendri Tito, Alcalde del cantón Déleg; Dr. Segundo Yugsi, Alcalde de cantón Cañar, Ing. Luis Pomaquiza, Alcalde del cantón Suscal; Dr. Manuel Gualpa, Vicealcalde delegado de la Tnlga. Amelia Idrovo, Alcaldesa del cantón Biblián; Ing. Doly Paredes, delegada del Abg. Alonso Castillo, Alcalde del cantón El Tambo; los representantes de los Gobiernos Autónomos Parroquiales Rurales al Consejo Provincial del Cañar, los señores: Abg. Andrés González, Presidente del GAD Parroquial Rural de Guapán; Ing. Omar Flores, Presidente del GAD Parroquial Rural de Solano; Ing. Milton Murudumbay, Presidente del GAD Parroquial Rural de Jerusalén, Sr. Felipe Cabanilla, Presidente del GAD Parroquial Rural de Manuel de J Calle.

Sr. Prefecto.- Buenas tardes, señores Consejeros, les agradezco estar en esta sesión que hemos convocado, por favor señor Secretario proceda a dar lectura a la convocatoria para esta sesión extraordinaria.

Sr. Secretario. - Muy buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros, se procede conforme lo dispuesto por usted señor Prefecto, la convocatoria reza así: Señoras y señores Consejeros, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, convoco a Ustedes a la sesión extraordinaria del Consejo Provincial del Cañar, del período legislativo mayo 2023-mayo 2027, misma que se efectuará de manera presencial en la sala de sesiones del Consejo Provincial del Cañar a partir de las 14H30 del día Lunes 04 de diciembre de 2023 con el siguiente Orden del Día: **1.-** Constatación del Quórum. **2.-** Aprobación del Orden del día. **3.-** Conocimiento y resolución del informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto respecto al proyecto del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar y del Centro de Gestión y Desarrollo Social para el ejercicio económico del año 2024. **4.-** Conocimiento y resolución del proyecto del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar y del Centro de Gestión y Desarrollo Social para el ejercicio económico del año 2024 para su aprobación en primer debate. **5.-** Conocimiento y resolución en primer debate de la tercera reforma a la Ordenanza que reglamenta y regula la escala remunerativa de las autoridades, funcionarios, y servidores a nombramiento y contrato del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar, conforme lo determina el artículo 50 literal e) del COOTAD. Hasta allí el Orden del día de la convocatoria señor Prefecto, documentos que fueron remitidos a los señores Consejeros en manera digital y en físico.

Sr. Prefecto. – Muchas gracias, Señor Secretario, por favor proceda a constatar el quórum.

Sr. Secretario. - Se procede con la constatación del quórum señor Prefecto. **1.-** Abg. Ximena Andrade Verdugo. R: Presente. **2.-** Dr. Javier Serrano. R: Presente **3.-** Sr. Hendri

52 Tito. R: Presente. **4.-** Dr. Segundo Yugsi Tenelema R: Presente. **5.-** Dr. Manuel Gualpa,
53 en representación de la Sra. Alcaldesa del Cantón Biblián, Tnlga. Amelia Idrovo. R:
54 Presente. **6.-** Ing. Doly Paredes, en representación del señor Alcalde del Cantón El
55 Tambo, Ab. Alonso Castillo. R: Presente. **7.-** Ing. Omar Flores. R: Presente. **8.-** Ing. Milton
56 Murudumbay. R: Presente. **9.-** Sr. Felipe Cabanilla. R: Presente. R: Presente. **10.-** Ing.
57 Marcelo Jaramillo. R: Presente. **11.-** Ing. Mirian Castro. R: Ausente. **12.-** Ing. Luis
58 Pomaquiza. R: Ausente. **13.-** Abg. Andrés González. R: Ausente. **14.-** Sra. Leydi
59 Sarmiento. R: Ausente. Señor Prefecto existen al momento diez señores Consejeros
60 presentes existiendo el respectivo quórum para el desarrollo de esta sesión señor
61 Prefecto.

62
63 **Sr. Prefecto.** – Muchas gracias, señor secretario, contamos con el quórum. Se ha dado
64 lectura del Orden del Día, está a su consideración señores Consejeros.

65 **Dr. Javier Serrano.** –Señor Prefecto Provincial, señora Viceprefecta, distinguidos
66 integrantes de la Cámara, un saludo cordial señores funcionarios y técnicos del
67 Gobierno Provincial, quiero primero saludar y desear un feliz cumpleaños atrasado a
68 la señora Viceprefecta, también presentar una excusa por no haber asistido a la
69 reunión de la Cámara por la responsabilidad de estar en la capital de la República
70 esos días, realizando algunas gestiones con los países amigos, por las fuentes de
71 financiamiento que nos toca a los gobiernos seccionales, más ahora en que los días
72 de la patria hay un impacto fiscal, con ese antecedente elevo a moción para que
73 se apruebe el Orden del día de esta sesión.

74
75 **Dr. Segundo Yugsi.-** Buenas tardes señores Consejeros, señores funcionarios de la
76 institución, respecto al punto tres del Orden del día que hace referencia al
77 Conocimiento y resolución del informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto
78 planteo que sea solo conocimiento, porque en el punto cuatro de acuerdo a la
79 normativa legal hace referencia al conocimiento y resolución del proyecto del
80 presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar y del
81 Centro de Gestión y Desarrollo Social para el ejercicio económico del año 2024 para
82 su aprobación en primer debate. Con esta sugerencia si tengo la venia de ustedes
83 apoyaría la moción del Dr. Javier Serrano para que se apruebe el orden del día.

84 **Dr. Javier Serrano.** – Al ser autor de la moción me parece pertinente poner solo
85 conocimiento en el punto tres y que ya la resolución se establezca para el punto
86 cuatro, que es el que corresponde al proyecto presupuestario en sí, acojo la
87 recomendación y la asumo dentro de la moción planteada.

88 **Sr. Prefecto.** –Entonces con esa corrección señor Secretario, proceda con la votación
89 de aprobación del Orden del día.

90 **Sr. Secretario.** – Conforme su disposición señor Prefecto con la moción del Dr. Javier
91 Serrano y el apoyo del Dr. Segundo Yugsi. Se procede con la votación. **1.-** Abg.
92 Ximena Andrade Verdugo. R: A favor de la moción presentada. **2.-** Dr. Javier Serrano.
93 R. Por la moción. **3.-** Sr. Hendri Tito. R: Por la moción. **4.-** Dr. Segundo Yugsi Tenelema
94 R: A favor de la moción presentada. **5.-** Dr. Manuel Gualpa, delegado de la Sra.
95 Alcaldesa de Biblián Tnlga. Amelia Idrovo. R: a favor de la moción **6.-** Ing. Dolly Paredes
96 R: A favor de la moción **7.-** Ing. Omar Flores. R: A favor de la moción. **8.-** Ing. Milton
97 Murudumbay. R: A favor de la moción. **9.-** Sr. Felipe Cabanilla. R: A favor de la
98 moción. **10.-** Ing. Marcelo Jaramillo. R: A favor de la moción. Informo al señor Prefecto
99 y al Consejo que existe unanimidad para la aprobación del Orden del día, con diez
100 votos de los señores Consejeros presentes hasta el momento.

101

102 **RESOLUCION N° 1.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR RESUELVE; APROBAR EL**
103 **ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2023, CON LAS**
104 **RECTIFICACIONES PLANTEADAS.**

105 **Sr. Prefecto.** – Sigamos con el siguiente punto del Orden del día.

106 **Sr. Secretario.** - El punto número tres corresponde al Conocimiento del informe de la
107 Comisión de Planificación y Presupuesto respecto al proyecto del presupuesto del
108 Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar y del Centro de
109 Gestión y Desarrollo Social para el ejercicio económico del año 2024. Información que
110 tienen conocimiento todos los señores Consejeros.

111 **Sr. Prefecto.** – Como es de conocimiento de todos en la sesión anterior y conforme lo
112 determina el COOTAD se dispuso que la Comisión de Planificación y Presupuesto
113 analice el proyecto de presupuesto del GAD Provincial del Cañar y del Centro de
114 Gestión y Desarrollo Social del GAD Provincial del Cañar, al respecto se ha receptado
115 el informe correspondiente, solicito se proceda a dar lectura de lo concerniente a
116 conclusiones y recomendaciones, señor Secretario.

117 Siendo las 14h45 se integra a la sesión la señora Alcaldesa del cantón La Troncal.

118 **Sr. Secretario.** –Se procede con lo dispuesto Sr. Prefecto. En lo concerniente a
119 conclusiones del informe presentado por la Comisión de Planificación, indica: Se
120 cumplen las condiciones legales para la formulación presupuestaria y procedimientos
121 previos a la aprobación por parte del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo
122 Descentralizado de la Provincia del Cañar, se cuenta con información abalizada por
123 las instancias administrativas respectivas y que sustentan lo informado, se emite
124 informe favorable al requerimiento realizado. Recomendaciones: Someter por vuestro
125 intermedio al Consejo Provincial el presente informe favorable a objeto de cumplir
126 con los procedimientos y aprobación contemplados en el COOTAD.

127 **Sr. Prefecto.** –Muchas gracias señor secretario, damos la bienvenida a la señora
128 Alcaldesa del cantón La Troncal y al compañero Presidente del GAD Parroquial de
129 Guapán, en este punto quisiera solicitar al señor Alcalde de Azogues, Dr. Javier
130 Serrano, la intervención como Presidente de la Comisión de Planificación para que
131 nos oriente directamente respecto al informe.

132 **Dr. Javier Serrano.** -Muchas gracias señor Prefecto, en efecto he solicitado la palabra,
133 quisiera comentarles ya que como ustedes han podido conocer con la antelación
134 debida la conformación, el informe de la Comisión de Planificación y presupuesto y
135 en este caso el proyecto del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado
136 de la Provincia del Cañar y del Centro de Gestión y Desarrollo Social del Gobierno
137 Autónomo Descentralizado de la Provincial del Cañar, para el ejercicio fiscal 2024, lo
138 que se ha hecho es de manera democrática y obviamente utilizando los criterios de
139 equidad y justicia en cuanto al territorio y a la población y en conformidad además
140 al presupuesto que tenemos como Órgano Provincial dentro de una situación
141 económica compleja como es la nacional, y teniendo en cuenta siempre que el
142 presupuesto tiene esa característica de ser un supuesto establecido de un orden
143 lógico de cosas, no por ello dejando de decir que las circunstancias del país son
144 complejas y habrá que estar atentos a defender los recursos, las asignaciones que les
145 corresponden a los gobiernos descentralizados y en este caso particular al Gobierno

146 Provincial del Cañar, con el auxilio desde luego del personal institucional que tiene
147 una gran capacidad técnica, experticia, solvencia y que además solicito en el caso
148 de que así sea demandado que nos hagan una relación ejecutiva de la base
149 presupuestal, indicarles que hemos procedido a elaborar este presupuesto y que la
150 base general ustedes la conocen, no voy a entrar en detalles y pormenores, más bien,
151 van a cansar a la audiencia, indicarles que, como Presidente de la Comisión y con
152 los integrantes de la Comisión, contando con la información financiera y
153 presupuestaria del año anterior es decir este, que estamos el ejercicio cerrando,
154 también hay temas que tienen que ver con arrastres, por ejemplo hemos ejecutado
155 y elaborado este presupuesto, ustedes lo han conocido y examinado y que ponemos
156 a consideración de ustedes para que pueda ser aprobado en primer debate y en
157 conformidad con lo establecido a la Comisión cabe la responsabilidad de atender
158 cualquier tipo de recomendación para la construcción y para el conocimiento en
159 segunda instancia, por lo tanto respetando cualquier criterio de los integrantes de
160 esta sala, yo, como Presidente de la Comisión, conjuntamente con los firmantes,
161 integrantes de la misma, mocionaría que luego del debate se proceda con la
162 aprobación en primera sesión la proforma presupuestaria del proyecto de
163 presupuesto que se ha generado, quedando atentos para que en el segundo debate
164 o conocimiento podamos obviamente resolver y solventar cualquier inquietud que se
165 plantee dentro de lo que se ha presentado dentro de este informe.

166 **Dr. Segundo Yugsi.** - De acuerdo con el artículo 244 del COOTAD que hace referencia
167 al Informe de la comisión de presupuesto. - La comisión respectiva del legislativo local
168 estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el
169 20 de noviembre de cada año. Pues de acuerdo con el informe que se ha presentado
170 con fecha 29 de noviembre, no sé de pronto hacer algún ajuste de fechas para no
171 tener inconvenientes posteriores, porque el informe de la Comisión debería
172 presentarse el 20 sin embargo está con fecha 29 de noviembre, esa es más bien la
173 inquietud que la presento.

174 **Sra. Viceprefecta.** - Señores miembros de la Cámara Provincial, debemos establecer
175 que en la última reunión se puso en conocimiento que en la proforma presupuestaria
176 o presupuesto hemos podido participar con el tema de participación ciudadana en
177 territorio con los alcaldes y con los miembros de la Cámara Provincial se ha venido
178 articulando tanto los técnicos en las asambleas. Se presentó con posterioridad a los
179 tiempos que establecía y que por eso hacíamos alusión al articulado que era la
180 presentación y con ello nosotros hemos llevado en el menor plazo posible en la
181 Comisión pasar este informe previo al que establecer que el articulado en el 244 dice
182 que es hasta el 20 de noviembre debe ser presentado, a la Comisión nos llegó con
183 fechas posteriores, pasamos en dos días el informe porque lo hemos venido ya
184 trabajando. Hemos venido articulando, creo que este presupuesto está trabajado en
185 el territorio se ha trabajado con los GAD Parroquiales y Alcaldes, de una otra manera
186 cumple los lineamientos financieros o las líneas de financiamiento para algunas
187 necesidades de infraestructura de los cantones como Prefectura dentro de nuestras
188 competencias. En la descripción del informe de la Comisión establece el tema de
189 infraestructura, de riego y drenaje, desarrollo productivo, gestión ambiental, gestión
190 social y financiamiento y planificación en su porcentajes, como está distribuido este
191 presupuesto que ha sido coordinado y actuado conforme lo que establece la
192 Constitución dando cumplimiento el tema de la participación ciudadana con ello,
193 soy parte de la Comisión de Planificación y Presupuesto y nosotros no podíamos

194 establecer ya que el 24 de noviembre nos llegó el presupuesto a nosotros por parte
195 de la Máxima Autoridad, pero no damos incumplimiento a las fechas que es la
196 máxima de lo que dice el 245 de COOTAD que dice que hasta el 10 de diciembre
197 se tendrá que aprobar el presupuesto en dos sesiones y creo que estamos dando
198 cumplimiento a la sesión primera en poder ir revisando,, ya ha sido planificado y ha
199 sido coordinado y se ha podido accionar según las líneas de financiamiento que
200 tenemos ustedes saben lo que viene pasando, la Prefectura del Cañar, pasando los
201 municipios las reducciones presupuestarias en el último año han sido tres, estas tres
202 reducciones presupuestarias han hecho que el ejercicio económico de las
203 instituciones públicas en el ejercicio del 2023 se compliquen en la ejecución del
204 financiamiento de algunas obras, pero mientras tanto la Prefectura del Cañar en
205 cada tema en los presupuestos que están, con su debido financiamiento, sabiendo
206 que en los próximos meses las asignaciones estatales y las gestiones que tendríamos
207 que hacer como autoridad, no interrumpen a que vengan partidas
208 extrapresupuestarias, que creo que en este momento lo que cada uno de los
209 Alcaldes, Prefectos y GADs Parroquiales nos toca hacer y ahí vamos a demostrar la
210 capacidad de gestión que tenemos como autoridades, más allá de ello hemos dado
211 cumplimiento a lo que nos dan el mayor tiempo posible y esperamos que hasta el 10
212 de diciembre que establece la normativa que es del 245 poder cumplir, no con ello
213 llevamos a que no se ha cumplido sino que el tema de la estructuración de un
214 presupuesto provincial si es un poco más complejo que un presupuesto local y un
215 presupuesto de una Junta, vamos a trabajar en función de que creo que con todos
216 los Alcaldes de todos los siete cantones se ha podido articular y con los GAD
217 Parroquiales en el financiamiento y esperamos que el próximo año tener y dar
218 cumplimiento a cada una de las necesidades de los diferentes cantones.

219 **Sr. Prefecto.-** Con esa amplia aclaración que ha realizado la compañera
220 Viceprefecta, con la moción del Sr. Alcalde Javier Serrano, y el conocimiento que se
221 ha dado ya de las resoluciones, pasamos con el siguiente punto del Orden del día.

222 **Ing. Miriam Castro.-** Señor Prefecto, Sra. Viceprefecta, compañeros muy buenas
223 tardes, algo muy importante en este punto del orden y también comparto con el
224 señor Alcalde del cantón Cañar que efectivamente yo sé el trabajo arduo que viene
225 realizando incluso la comisión, pero sí es importante que nosotros estemos sujetos a
226 los tiempos porque por algo hay una normativa de acuerdo al COOTAD que
227 establece los artículos, los tiempos, todo caso se van tomando yo sé que por
228 cuestiones que estamos iniciando una nueva administración y los tiempos no se han
229 tomado en consideración, pero siempre tenemos que irnos sujetando nosotros
230 mismos desde los GADs Cantonales, tenemos que dar cumplimiento a las fechas de
231 establecidas, algo también que pongo en conocimiento, yo sé que esto es
232 conocimiento que más adelante ya para ser aprobado en primera instancia, que se
233 considere que dentro del Plan de Inversiones se debería encontrar con las partidas
234 presupuestarias ya de forma determinada de acuerdo al cantón, a las parroquias,
235 cuánto y qué es lo que se le asigna a cada cantón, porque es muy importante de
236 acuerdo al detalle del plan de inversiones del año 2024, gracias, señor Prefecto,
237 señores Consejeros.

238 **Sr. Prefecto. -** Gracias, señora Alcaldesa, debo hacer énfasis en que se ha trabajado
239 con las veinte y seis parroquias, ha habido el equipo que ha acudido a cada uno de
240 los municipios, eso ha implicado un poco más de desgaste en cuánto al tiempo, por
241 eso es que estamos desfasados en esa fecha, pero claro la fecha propia matriz, sería

242 el 10 de diciembre en la cual, nosotros vamos a tratar y vamos a ajustarnos a esos
243 tiempos y a esas fechas. Sigamos con el siguiente punto señor Secretario.

244 **Sr. Secretario.** – Conforme su disposición señor Prefecto, corresponde el punto número
245 cuatro: Conocimiento y resolución del proyecto del presupuesto del Gobierno
246 Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar y del Centro de Gestión y
247 Desarrollo Social para el ejercicio económico del año 2024 para su aprobación en
248 primer debate. Hasta ahí el punto de Orden Señor Prefecto.

249 **Sr. Prefecto.** - Muchas gracias, señor secretario, vuelvo a indicarles que se ha
250 socializado prácticamente en todos los niveles, que existe la predisposición de
251 trabajar armoniosamente con todos los GAD municipales y parroquiales y para ello
252 requerimos la aprobación del presupuesto, al respecto tienen ustedes la palabra
253 señores Consejeros.

254 **Dr. Manuel Gualpa.**- Buenas tardes, señor prefecto, señores miembros de la Cámara
255 Provincial, señores técnicos, efectivamente se nos ha hecho llegar el presupuesto, los
256 programas, sin embargo coincido con la Sra. Alcaldesa de La Troncal, ya que los
257 programas se encuentran en forma general, pero sí sería importante a pesar de que
258 si tuvimos las reuniones en la municipalidad con los técnicos , que justamente se están
259 estableciendo acuerdos o compromisos para determinadas obras en las parroquias
260 y en el cantón, pero sería importante también para segundo debate, se vaya
261 especificando las intervenciones que se vayan a realizar, porque a nuestros
262 mandantes debemos informar lo que estamos haciendo y lo que venimos hacer acá,
263 en ese sentido sugiero que con los compañeros técnicos si bien se estableció algunas
264 obras en el cantón y cada parroquia, pero también se haga constar si es posible
265 detalladamente cual va hacer la intervención del Gobierno Provincial.

266 **Sr. Prefecto.** - Muchas gracias, yo más bien, quiero agradecer al equipo. agradecer
267 a las autoridades de todos los cantones que han tenido esas reuniones y se priorizado,
268 las inversiones están, en la Prefectura, en los municipios y GAD Parroquiales, ya se hizo
269 la exposición por parte de la Direcciones Financieras, pero bueno, si se pudiera
270 ampliar lo podríamos hacer.

271 **Dr. Javier Serrano.**- Habiendo las recomendaciones que realizan el señor Vicealcalde
272 de Biblián, la señora Alcaldesa de La Troncal, de los plazos nos corresponde también
273 a los Alcaldes sortear esos problemas y esos dilemas, y este año reviste complejidades
274 particulares no hay necesidad de explicarlas, pero a cada uno nos toca, reformar
275 partidas, realizar arrastres, construir presupuestos participativos que eso es de una
276 cuestión compleja desde la priorización de las partidas y de las obras y por eso,
277 dejándoles la debida excusa pues se tiene que cumplir y estamos tratando de
278 hacerlo dentro del plazo establecido por la norma, a efecto de que podamos este
279 presupuesto sacar adelante las amplias necesidades que tiene cada uno de los
280 territorios, en cuanto tiene que ver mi opinión simplemente en el tema de establecer
281 partidas específicas para obras y no partidas generales de obras y del plan de
282 inversión, si bien puede ser desde el punto de vista técnico importante poder
283 conocer la asignación exacta, desde el punto de vista de la práctica y de la
284 implementación se convierte en galimatías, las obras viales, por ejemplo, si podemos
285 hacer vía convenios y podemos establecer los proyectos que soñamos en donde por
286 ejemplo, la misma planta de asfalto del municipio de Azogues que se está
287 repotenciando y que pueda convertirse por transformarse en otro elemento

288 potenciador puede hacer que los recursos se optimicen mejor, y pues a veces
289 establecer una partida para algo termina encareciendo los costos, los rubros,
290 dificultando la ejecución presupuestaria, convirtiendo en una tarea a veces
291 compleja y que después vista desde afuera bajo el frío cálculo de la ejecución
292 presupuestaria puede más bien ocasionar dificultades, la conciencia que tiene el
293 Prefecto Provincial y la Viceprefecta de cubrir todo el territorio de manera insisto
294 equitativa y justa, priorizando y sacándole la mayor redituabilidad y rentabilidad al
295 presupuesto, es conocido por todos el hecho de que la Viceprefecta en su caso
296 representa al territorio de La Troncal y que todos los momentos el Prefecto y
297 Viceprefecta estén estimando y superando los problemas y buscando precautelar
298 incluso una eventualidad como aquella del Fenómeno del Niño, y a todos nos tiene
299 preocupados, demuestra el nivel de compromiso, yo pensaría como esto va a pasar
300 a segundo debate que habría que estimar si es mejor lo uno o lo otro, si la
301 especificidad minuciosa a través de partidas específicas nos va a terminar
302 complicando y encareciendo los costos o la generalidad de partidas establecen
303 como un ejemplo citado beneficios esenciales, pueden a lo mejor dar mayor
304 presteza y ejecutividad al presupuesto es un tema de orden técnico. Yo creo que
305 más bien mientras más liberados puedan ser manejados los recursos de forma más
306 amplia y general es mejor. Desde el punto de vista de la ejecución es más fácil para
307 la propia Prefectura y vía convenio con los GAD Parroquiales, con los gobiernos
308 cantonales establecer las vías para la ejecución de cada uno de los programas, eso
309 es todo lo digo desde el nivel práctico y con todo el afecto y habiendo escuchado
310 la ponencia mociono que sea aprobado su integridad el proyecto del presupuesto
311 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia del Cañar y del Centro de
312 Gestión y Desarrollo Social, para el ejercicio económico en primer debate.

313 15h09 se incorpora a la sesión el señor Alcalde de Suscal.

314 **Sra. Viceprefecta.** - Previo establecer la ejecución presupuestaria que también existe
315 la coparticipación de los municipios en algunos rubros, la preocupación nuestra
316 como Autoridad Provincial es la falta de liquidez de algunos municipios, que si es
317 notorio y es de conocimiento público en toda la provincia, algunos municipios no
318 siquiera tienen para pagar a sus funcionarios y nos preocupa tener que poner una
319 partida con nombres específicos y cuando se establezca la coparticipación de estas
320 la contraparte de los municipios que se llama, no podrán ejecutar ese nivel de obras
321 y saber que la Prefectura puede seguir gestionando recursos tiene capacidad de
322 endeudamiento, tiene líneas en el BDE, en este momento estamos también
323 gestionando recursos a nivel internacional, nos limite, por eso es la ejecución
324 presupuestaria que nos establece y que nos permite en los programas que son de
325 vialidad, de ordenamiento y planificación en función de territorio, es que se establece
326 como partidas generales, que no sea un limitante la coparticipación o la contraparte
327 en algún momento de la ejecución presupuestaria del ejercicio económico 2024 en
328 cualquiera de los tres cuatrimestres que nos establece la normativa el no ejecutar ese
329 tipo de obras, creo que ya la experiencia a veces establece el poder nosotros afectar
330 a un número de partida con certificación, si el municipio no va a alcanzar a hacer a
331 nosotros nos va a tocar asumir algunos costos y algunas situaciones que se requieran
332 en los territorios a medida de que los recursos vayan ingresados, como viene
333 pasando ya en los municipios en la Prefectura también no han llegado dos
334 asignaciones, pero si ustedes revisan el Gobierno Provincial como la institución madre
335 de la provincia tiene todavía recursos que los venimos manejando de manera

336 austera y creo que lo venimos manejando en función de que a menor número de
337 ejecución presupuestaria mayor sea la población que sea beneficiaria es parte de
338 que nuestro presupuesto ha venido alcanzando, hemos podido hablar con la mayor
339 parte de Alcaldes tenemos el compromiso de trabajar en el territorio. Espero en el
340 segundo debate que se anexe o se ponga las actas de los acuerdos que se han
341 hecho con los Alcaldes, pero que eso no nos limite a nosotros a llegar a los territorios
342 a lo largo de los siete cantones, a la contraparte de los municipios que en algún
343 momento no puedan cumplir, que esa es nuestra preocupación en lo personal en lo
344 institucional y mucho más en no poder llegar al territorio, de una u otra manera con
345 ello señor Prefecto, el señor Alcalde del cantón Azogues, ha presentado una moción,
346 apoyo esa moción, quiero que quede sentado en acta señor Secretario que de uno
347 u otra manera cada una de las acciones que vamos a hacer en los territorios se anexe
348 las actas y también se anexe las contrapartes de las instituciones que van a hacer
349 partícipes de este ejercicio económico 2024 en los territorios en los siete cantones y
350 en las 26 parroquias que es responsabilidad de la Prefectura del Cañar.

351 **Sr. Prefecto.** - Muchísimas gracias, señores consejeros. Yo creo que conforme las
352 posiciones bastante amplias presentadas, hay una moción del señor Alcalde de
353 Azogues y también el apoyo registrada, por tanto señor secretario, sírvase tomar
354 votación.

355 **Sr. Secretario.** - Conforme lo dispuesto por Usted Señor Prefecto se somete a votación
356 el punto número cuatro. **1.-** Abg. Ximena Andrade Verdugo. R: Conforme establece
357 el artículo 245 en el primer debate. A favor de la moción. **2.-**Dr. Javier Serrano. R. Por
358 la moción. **3.-** Ing. Miriam Castro. R: En este punto voy a dar mi voto motivado, de
359 acuerdo al artículo 245 del COOTAD establece que nosotros aprobemos este
360 presupuesto en primera instancia, también voy a tomar las palabras de la señora
361 Viceprefecta, imagínense la situación en la que vivimos hoy no solamente los
362 gobiernos locales cantonales, sino hoy es a nivel nacional, la situación es muy crítica
363 en el tema económico como lo indica, por ejemplo, mi cantón, estamos sufriendo,
364 no sé si el resto de las cantones y que el hecho de que en este momento no se cuente
365 con recursos quiere decir que el Gobierno Provincial no se comprometería porque el
366 cantón La Troncal no tiene los recursos, estaríamos fuera, entonces tampoco es así,
367 por eso es importante que encuentren los planes de inversión tanto del Gobierno
368 Provincial como de Gestión Social, yo no veo aquí el plan de inversión, aquí estamos
369 aprobando el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado la Provincia del
370 Cañar y también del Centro de Gestión y Desarrollo Social, es importante para
371 nosotros, como representantes de los cantones, debemos informar a la ciudadanía,
372 a los medios de comunicación que es lo que uno se ha conseguido a través de la
373 Cámara como representante del cantón La Troncal y cuáles son sus recursos que van
374 a llegar, para que nosotros también a su vez podamos comprometer recursos a nivel
375 de gobierno local entonces, voy a pedir que para la segunda aprobación se cuente
376 con el plan de inversión de en este caso también del Centro de Gestión de Desarrollo
377 Social, a favor de la moción. **4-** Sr. Hendri Tito. R: Por la moción. **5.-** Dr. Segundo Yugsi
378 Tenelema R: De acuerdo a la normativa legal voy argumentar mi voto en el sentido
379 que efectivamente se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 241
380 referente a la participación ciudadana, como también del artículo 242, con las
381 observaciones realizadas anteriormente sobre el punto anterior, y también de
382 acuerdo al artículo 245 del COOTAD se tiene que aprobar el presupuesto hasta el diez
383 de diciembre de cada año, caso contrario ingresaría por el ministerio de la ley, y eso

384 sería una irresponsabilidad por parte de la Cámara Provincial de no aprobar el
385 presupuesto, también se ha observado el cumplimiento al artículo 249 que al menos
386 el diez por ciento tiene que ser destinado para lo que es el área social, vemos que el
387 presupuesto del Centro de Gestión, está con un aproximado de dos millones por lo
388 que se estaría cumpliendo con ello, también acogiendo el informe que ha sido
389 presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto, liderado por el Dr. Javier
390 Serrano en calidad de Presidente de la Comisión, la Abg. Ximena Andrade en calidad
391 de miembro de la Comisión y del señor Hendri Tito, miembro de la Comisión, en ese
392 sentido se ha dado cumplimiento a la normativa legal, y solicitando se acoja aquellas
393 observaciones dadas por los compañeros que me antecedieron, sobre todo en dejar
394 especificando las partidas abiertas en el sentido de que se va a ejecutar de acuerdo
395 a los planes operativos anuales, mi voto: **A favor de la moción** para que se apruebe
396 en primer debate el proyecto de presupuesto del Gobierno Autónomo
397 Descentralizado de la Provincia del Cañar, así como del Centro de Gestión y
398 Desarrollo Social para el año 2024. **6.-** Ing. Luis Pomaquiza. R: A favor de la moción.
399 **7.-** Dr. Manuel Guallpa. R: Coincidiendo con los compañeros que me antecedieron
400 lo que queremos priorizar es que la intervención de los proyectos se vaya cumpliendo
401 en cada uno de los territorios, así también para poder dentro del programa del Centro
402 de Gestión y Desarrollo Social conocer cuál va hacer la intervención dentro del
403 cantón, a dónde va a llegar la Prefectura para no duplicar los espacios, sobre todo
404 los servicios, en ese sentido en el segundo debate tener claro en donde se va a
405 intervenir en ese sentido. **A favor de la moción. 8.-** Ing. Dolly Paredes, delegada del
406 Alcalde de El Tambo. R: De acuerdo al informe existe cumplimiento al artículo 249
407 respecto al diez por ciento que corresponde para los grupos de atención prioritaria,
408 inclusive esto se excede, pero sin embargo yo si concuerdo con la Ing. Miriam Castro,
409 en cuanto a los planes de inversión, deberían constar, nosotros conocer con mayor
410 profundidad y saber sobre qué terreno estamos pisando y conocer a ciencia cierta,
411 qué es lo que se está desarrollando, así que en el presupuesto yo pienso que debe
412 constar cada proyecto de cada cantón para nosotros saber en qué se va a trabajar
413 en cada uno de nuestros territorios para justamente planificar. Yo creo que tanto los
414 Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales como los Provinciales y el éxito
415 de los mismos se refleja en la planificación que tengamos, la planificación es lo que
416 nos va a permitir alcanzar el éxito que tanto anhelamos desde el día uno que
417 asumimos las diferentes administraciones y sobre todo esta administración que como
418 bien decía el Dr. Serrano, estamos viviendo crisis económicas exageradas, por lo
419 tanto se vuelve más importante la planificación y conocer los rubros que van
420 exactamente destinados a cada cantón y para qué, es la única observación que
421 tengo y que pido de favor se considere para la aprobación en segundo debate y
422 definitivo de este proyecto de presupuesto del Gobierno Provincial así como del
423 Centro de Gestión y Desarrollo Social, mi voto: **A favor** con esa observación. **9.-** Abg.
424 Andrés González. R: **A favor de la moción 10.-** Ing. Omar Flores. R: Quisiera hacer uso
425 de mi voto razonado, hemos escuchado varias ponencias de parte de los
426 compañeros consejeros, si es importante estar claros en el tema de los planes de
427 inversión y sobre los aportes que se van a realizar sin embargo, se ha visualizado
428 algunas situaciones que están ya específicas netamente en algunas parroquias y
429 algunos cantones, entonces si sería importante hacer uso pues de esa metodología,
430 hacer uso de ese presupuesto participativo que se realizó, creo que se realizó
431 también la priorización de obras que en una intervención anterior, en una sesión
432 anterior se había realizado por mi persona en donde nosotros también tengamos a

433 ciencia cierta, pues una respuesta a la ciudadanía hacia la colectividad, que están
434 con la esperanza, el hecho de que quizás nosotros como representantes de las
435 parroquias estamos solo cinco acá de las de las 26 parroquias nuestra gente sabe y
436 están en todo su derecho de saber que se está gestionando dentro del Gobierno
437 Provincial y nosotros no solamente representamos a nuestra parroquia sino a las 26
438 parroquias de nuestra provincia, entonces sería importante para conocer si se está
439 dando prioridad y qué obras son las que se van a ejecutar en cada parroquia,
440 esperamos que para el próximo debate tengamos a más detalle esa información,
441 con esa observación mi voto es: **A favor. 11.-** Ing. Milton Murudumbay. R: Es
442 importante saber en cada uno de los territorios como GAD Parroquiales, el tener
443 conocimiento de los proyectos que se van a generar, es valedero el razonamiento
444 de los compañeros consejeros en el sentido de que necesitamos saber algunas de las
445 actividades que vayamos a realizar, para dar a conocer a nuestra población, de mi
446 parte de las parroquias que son del cantón Biblián para que tengan conocimiento,
447 obviamente el señor Prefecto tiene la predisponibilidad y anda con nosotros en cada
448 uno de los sectores, pero si es importante saber que actividades se van a realizar y en
449 qué tiempo posible, considero que en el próximo debate se pueda tener un poco
450 más de conocimiento de ello, mi voto: **A favor. 12.-** Sr. Felipe Cabanilla. R: Vivimos un
451 tiempo bastante complicado, nos toca vivir un momento económico desde el punto
452 de vista fiscal del Estado bastante complicado y complejo, creo que la
453 preocupación de todos y cada uno de nosotros como autoridades de cada territorio
454 más allá de que el territorio pueda ser grande o pequeño, es latente, los compañeros
455 han hecho ciertas recomendaciones aspiramos que esas recomendaciones sean
456 acogidas, y que desde el punto de vista como administradores de la parte
457 provincial, yo estoy seguro que quienes están al frente, lo van a hacer de manera
458 equitativa de manera justa de manera racional y trabajando como siempre lo han
459 hecho para todos los cantones, las 26 parroquias y eso pues nos motiva mucho a
460 saber que este presupuesto que estamos por aprobar hoy en primer debate, luego
461 ya nos convocarán para un segundo debate lo harán de manera equitativa. Yo sí
462 pido que siempre nos manden, nos manejen y ustedes se manejen desde el punto
463 de vista equitativo para cada uno de los cantones y para las 26 parroquias como lo
464 han hecho, continúen trabajando y de mi parte, esperando que se acojan las
465 recomendaciones de los compañeros, mi voto es: **A favor. 13.-** Ing. Marcelo Jaramillo.
466 R: Indicarles que hay que recoger las inquietudes de todos ustedes compañeros, en
467 el tema del presupuesto yo creo que también el equipo nuestro, tendría que trabajar
468 un poco más para profundizar sobre todo con las Directoras Financieras para revisar
469 para no cruzarnos en tema de inversiones, mejorando en su proceso de intercambio
470 de inversiones, que vamos a hacer dentro de la provincia. **A favor de la moción. Sr.**
471 **Secretario.-** Gracias señor Prefecto, informo a Usted, que con trece señores
472 Consejeros presentes, existe unanimidad en el punto número cuatro, respecto a la
473 aprobación del primer debate del presupuesto, del Gobierno Autónomo
474 Descentralizado de la provincia del Cañar y del Centro de Gestión y Desarrollo Social;
475 para el Ejercicio Económico del año 2024.

476 **RESOLUCIÓN N° 2.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, RESUELVE APROBAR EN**
477 **PRIMER DEBATE EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA**
478 **PROVINCIA DEL CAÑAR Y DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL PARA EL**
479 **EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024.**

480 **Sr. Prefecto.** - Quiero agradecerles compañeros por la aprobación del presupuesto
481 en primer debate y siempre reiterando el compromiso de seguir trabajando juntos por
482 delante de nuestra querida provincia. Continúe señor secretario con el siguiente
483 punto del Orden del día.

484 **Sr. Secretario.** – Señor Prefecto, el siguiente punto del Orden del día, corresponde al
485 número cinco: Conocimiento y resolución en primer debate de la tercera reforma a
486 la Ordenanza que reglamenta y regula la escala remunerativa de las autoridades,
487 funcionarios, y servidores a nombramiento y contrato del Gobierno Autónomo
488 Descentralizado de la Provincia del Cañar, conforme lo determina el artículo 50 literal
489 e) del COOTAD.

490 **Sr. Prefecto.** - Compañeros, no sé si a lo mejor en este momento corresponde pedir la
491 intervención de los compañeros que representan a los empleados para que puedan
492 exponer sobre este punto.

493 **Arq. Oscar Serrano.** -Muchas gracias, señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores
494 Consejeros, compañeros, compañeras. Efectivamente la presencia nuestra acá
495 obedece a una petición que la hemos realizado un tiempo atrás a la Prefectura y
496 concretamente al Ingeniero Marcelo Jaramillo. Esto se debe a que como miembro
497 del Directorio al no estar presente el Presidente y a nombre de la Ingeniera Diana
498 Amoroso, que es Vicepresidenta, hemos venido acá para hacerles conocer nuestro
499 requerimiento. Indicarles que la totalidad del funcionarios no estamos para subir los
500 salarios, pero existe más o menos alrededor de un sesenta por ciento de funcionarios
501 que legalmente y de una manera positiva podrían acceder a una alza remunerativa
502 por más pequeña e ínfima que sea, nosotros no hemos puesto porcentajes
503 cantidades ni porcentajes señores miembros de la Cámara, pero ahí es en donde
504 queremos avocar este pedido nuestro, porque en verdad la petición que hacen
505 muchos de nuestros compañeros, obedece a esta vida conflictiva económica en la
506 que nos encontramos en este momento y ahí es donde nosotros necesitamos el
507 contingente de ustedes. Buscaremos obviamente los caminos más apropiados
508 propicios y sobre todo como se acaba de mencionar es una necesidad que se
509 ampara en el término totalmente legal es procedente la subida, por eso es que la
510 totalidad de funcionarios no subimos porque nosotros ya hemos alcanzado los techos,
511 no así el sesenta por ciento del funcionarios que están fundamentalmente en los
512 niveles más bajos de las escalas remunerativas de la institución, apelando a esa
513 enorme sensibilidad de ustedes y a ese enorme cariño que hay para los funcionarios
514 de la Entidad, queremos apelar que nos apoyen con esta petición.

515 **Sr. Prefecto.** - Señores, Consejeros, aquí está el señor Secretario del Sindicato de
516 Trabajadores, de la Prefectura, ha pedido hacer una exposición.

517 **Abg. Horacio Urgilés.**- Gracias, señor Perfecto, Sra. Viceprefecta, distinguidos
518 Alcaldes, representantes de los GAD Parroquiales, miembros de esta Honorable
519 Cámara Provincial, yo represento a los trabajadores del Gobierno Provincial, ante
520 Ustedes acudimos aquí, para exponer nuestra realidad que venimos pasando, por el
521 espacio de alrededor de doce o trece años, no hemos recibido una alza salarial, hay
522 un 70% de trabajadores que son nuevos porque realmente lo que gana no llega ni a
523 la canasta básica, a veces se corre el rumor que se gana un sueldo más alto, y no es
524 así la realidad es otra, es porque las leyes mismos establecen la tabla remunerativa,
525 el Acuerdo Ministerial 054, como representante de los trabajadores, he pedido este

526 espacio señor Prefecto para exponerles que nos den una mano en esta situación,
527 realmente lo que da la ley es que treinta dólares mensuales se pueda subir a cada
528 trabajador, no se puede subir más, pido a Ustedes como padres de familia que
529 ayuden a setenta padres de familia del Gobierno Provincial, son setenta
530 trabajadores, puesto que el treinta restante ya estamos sobre la tabla . Entonces,
531 señores Consejeros agradezco el espacio que me dan para poder exponer el nombre
532 de mis compañeros que vean la posibilidad de acceder a remuneración, ustedes
533 como Alcaldes saben que cada trabajador estamos en el territorio y nosotros
534 participamos y vivimos la realidad de la provincia y estamos en el campo de acción
535 abriendo las vías en cada uno de los cantones y parroquias, muchas gracias y ojalá
536 puedan acoger mi petitorio, en nombre de cien trabajadores que estamos
537 trabajando en el Gobierno Provincial del Cañar.

538 **Ing. Diana Amoroso.-** Buenas tardes, Sr. Prefecto, Sra. Viceprefecta, señores
539 miembros de la Cámara Provincial, compañeros aquí presentes, como antecedí
540 en la palabra el arquitecto Oscar Serrano, mi nombre es Diana Amoroso,
541 actualmente estoy como Vicepresidenta de la SOSE del Gobierno Autónomo
542 Descentralizado de la Provincia del Cañar, y hemos pedido un momento de su
543 atención para acudir y pedirles a Ustedes, que a nombre de la Sociedad que somos
544 más de cien compañeros, a nombre de todos ellos pedirles que se considere una alza
545 remunerativa, en el año 2013 fue la última alza que se realizó en base a un estudio, la
546 Consultoría que se contrató y que se establecieron techos y pisos para todos los que
547 trabajamos aquí en la Prefectura, desde aquel entonces no hemos podido acceder a
548 una alza remunerativa, no es novedad que el costo de la vida sigue subiendo , pero
549 nosotros no tenemos una alza remunerativa, estamos conscientes de la situación del
550 país, también esa situación incide en la vida diaria de todos los compañeros, existen
551 compañeros que trabajan solo ellos y tienen varios hijos, al igual que compañeras que
552 son solas en el hogar que tienen ellas que solventar la vida de sus hijos, considerando
553 todos esos pormenores, yo me siento empática con la vida de todos ellos,
554 personalmente yo no puedo acceder a una alza remunerativa porque estoy en el
555 techo, sin embargo existen compañeros que pueden acceder encontrándose dentro
556 de lo que establece la ley, lo que estamos pidiendo y acudimos ante ustedes es que
557 conocedores de su espíritu de sensibilidad de que por favor consideren esta petición
558 que estamos haciendo y que por favor, nos ayude de la manera más posible para
559 que los compañeros puedan acceder a una alza remunerativa que si bien es cierto
560 no es muy significativa, pero que les va ayudar de sobremanera a sobrellevar su vida
561 diaria.

562 **Sr. Prefecto. -** Compañeros Consejeros, yo creo que se trata de motivar a los
563 empleados, a los trabajadores, han expuesto que ellos durante muchos años, no se
564 ha subido en la remuneración, muchos ganan menos de la canasta básica. El alza
565 no es para todos es para los que menos están ganando y también se ha realizado un
566 informe jurídico, un informe financiero, yo quisiera que aquí nos ayude la compañera
567 Directora Financiera, la compañera Directora de Talento Humano, para que nos
568 puedan ilustrar un poco más al respecto.

569 **Abg. Andrea Pacheco. -** Muchas gracias, señor Prefecto, buenas tardes, señores
570 Consejeros, aquí presentes. Básicamente la propuesta a la Reforma a la Ordenanza,
571 está sustentada en un informe Técnico por parte de la Unidad de Talento Humano,
572 radica en que dentro de la Ordenanza, en los documentos como podrán ver existe
573 un cuadro remunerativo, básicamente es ese cuadro el que se pretende reformar en

574 caso que se dé el alza de los sueldos, como han manifestado los compañeros tanto
575 empleados públicos como los compañeros trabajadores, existen acuerdos
576 ministeriales y normativa que sustenta esta alza de sueldos, desde luego esta alza
577 salarial no es para todos los grupos ocupacionales, de acuerdo al análisis hecho por
578 Talento Humano, revisando en este caso de los empleados públicos los pisos y techos
579 hemos considerado, que quienes no están en los techos se proceda con el alza
580 salarial de los grupos que no están en los techos y que sería factible esta alza para
581 los asistentes de administrativos, los asistentes técnicos, los analistas uno y los analistas
582 dos de la institución, a ellos les correspondería esta alza salarial, más o menos
583 hablamos de 66 empleados públicos que están dentro de estos grupos
584 ocupacionales, ahora bien en el caso de los compañeros trabajadores existe un
585 Acuerdo Ministerial MDT -2015- 0 054 del año 2015 propiamente, en donde se toman
586 en cuenta los pisos y los techos para nuestros compañeros de trabajadores, de igual
587 manera se ha hecho un análisis identificando quiénes no estén en los techos de
588 quienes correspondería esta alza de remuneraciones y generando más o menos un
589 número de 89 compañeros trabajadores que serían acreedores de esta alza salarial ,
590 es importante hacer énfasis en que esta alza salarial si bien el detallado los grupos
591 ocupacionales procederá siempre y cuando los compañeros no estén
592 sobrevalorados es decir no tengan una remuneración superior a lo que se pretende
593 realizar, eso señor Prefecto en cuanto al informe técnico que he sustentado sobre la
594 reforma que se pretende realizar.

595 **Ing. Miriam Castro.** - Quisiera hacer una consulta, hay un informe donde se habla de
596 utilizar un dinero de gasto corriente y otro dinero que se va a utilizar de gasto de
597 inversión para poder financiar el gasto en sí, para lo que es, en este caso el
598 incremento para los sueldos de salarios. Usted me habla de cuántas personas que se
599 va a incrementar, por ejemplo, específicamente los trabajadores, ¿cuántos son los
600 trabajadores?

601 **Abg. Andrea Pacheco.** - Ochenta y nueve trabajadores.

602 **Ing. Miriam Castro.** - Cuánto es la incidencia en esos 89 trabajadores?

603 **Abg. Andrea Pacheco.** - Igual tienen los informes, pero les voy a darles el dato exacto,
604 hablamos de 41, 271,79.

605 **Ing. Miriam Castro.** - Eso es en el tema de los trabajadores, me imagino que tiene
606 clasificaciones y cuál es el otro grupo que se va a incrementar?

607 **Abg. Andrea Pacheco.** - El de los compañeros los empleados públicos, de ellos es una
608 alza de 40 dólares y de ellos netamente el monto es de 40.600,39. Aparte de ellos
609 que son los empleados que se encuentran al día de hoy en el distributivo con
610 nombramientos permanentes existe un rubro como Ustedes podrán apreciar que
611 obedece al Grupo 7 que es al gasto de inversión, este rubro corresponde a los
612 contratos ocasionales que nosotros vamos a poder generar para poder ejecutar los
613 proyectos, es evidente que al nosotros hacer un alza de sueldos de los grupos
614 ocupacionales también les afecta a ellos si es que ellos entrasen con ese grupo
615 ocupacional, entonces de ellos también tenemos una incidencia de alrededor de
616 25.2052,06, de esta manera nosotros hemos sacado un total general del impacto
617 salarial entre trabajadores y servidores de 108.084,25 ese es el monto macro
618 obviamente haciendo un análisis anual del impacto.

619 **Dr. Manuel Gualpa.** - Quería hacer una consulta, de acuerdo con el informe jurídico,
620 este incremento también se basa en una acción de protección planteada por uno
621 de los señores funcionarios o trabajadores, sin embargo, la pregunta va, cómo se
622 encuentra financiado este incremento salarial; y otra inquietud es la Reforma que se
623 pretende a la Ordenanza que reglamenta y regula la escala remunerativa, se refiere
624 a los funcionarios servidores públicos y trabajadores.

625 **Abg. Andrea Pacheco.** - Únicamente la Ordenanza, está contemplada a los
626 empleados públicos, a los funcionarios que se rigen bajo la LOSEP, en el caso de los
627 trabajadores la norma mismo nos determina que, existen figuras sobre las cuales se
628 puede establecer la variación de sueldos, hablamos en primera instancia en un acta
629 transaccional, en la segunda, la revisión del contrato individual y la revisión del
630 contrato colectivo, esos son los mecanismos que establece el mismo Código de
631 Trabajo.

632 **Dr. Manuel Gualpa.** - Pregunto esto, porque la reforma a tratar contempla solo a los
633 funcionarios públicos, más no a los trabajadores.

634 **Sr. Prefecto.**- Considero aquí oportuno que la Ingeniera Narcisca Salinas, como
635 Directora Financiera nos dé más información sobre este tema.

636 **Ing. Narcisca Salinas.**- Buenas tardes, señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores
637 Consejeros, en primer lugar con el objeto de atender un requerimiento justo, tanto de
638 empleados como de los trabajadores, se ha realizado desde Talento Humano un
639 informe técnico, este informe lo que demuestra que el incremento que se solicita a
640 favor de sesenta y seis empleados alcanza a 40.600,39 dólares, y el incremento que
641 se realiza de lo que está reglamentado a la fecha es de cuarenta dólares de
642 incremento para llegar a un nuevo techo, estos nuevos techos son de nuestra
643 Ordenanza, misma que está amparada en el Acuerdo del año 2015, prácticamente
644 las remuneraciones de la Prefectura y en general porque estas regulaciones fueron
645 normadas para todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados, están congeladas
646 desde el año 2015, debo indicar que el incremento para los empleados que serían
647 sesenta y seis personas que en este momento están tanto con nombramientos
648 permanentes , cuanto con nombramientos provisionales, es te grupo de personas
649 representan un total de 17.861,22 dólares en gasto corriente, en la parte de inversión
650 alcanza 22. 739, 18, como estamos hablando ahora el beneficio para los empleados,
651 yo debo indicar que el gasto corriente ha sido tomado del presupuesto 2024, y debe
652 tomarse de un ingreso permanente que en este caso es del modelo de equidad ,
653 tanto el gasto corriente como el gasto de inversión están amparados en el modelo
654 de equidad, la premisa es que debe ser con el ingreso permanente y así se ha
655 actuado, lo que se ha buscado es la formalidad para que como ya presentamos el
656 presupuesto antes de que se haga el requerimiento se han realizado los ajustes desde
657 el punto de vista del plan de inversiones y desde el punto de vista del plan de Talento
658 Humano , en el sentido de que se reforme el plan , pero no se quite el valor asignado
659 sino que ese valor asignado del plan de inversiones se financie con saldos, de tal
660 forma que se financie por el modelo de equidad, yo puedo dar fe de que el
661 financiamiento va hacer con el modelo de equidad correspondiente al ejercicio del
662 2024, esa es mi exposición en cuanto a los empleados, alcanzando un incremento de
663 cuarenta dólares dentro de las cuatro categorías que están en la escala no supera
664 los techos que manda el Ministerio de Trabajo, no ha habido un incremento desde el
665 año 2015, incluso le pongo un ejemplo el asistente administrativo actualmente gana

666 seiscientos dólares, todos sabemos que el costo de la canasta básica supera este
667 valor. En cuanto a los señores trabajadores, ellos vienen cobrando a la presente
668 fecha, el acuerdo del año 2014, el acuerdo del año 2015 establece treinta dólares
669 más, y es el único valor que se les puede subir a los compañeros, En el informe se
670 explica el financiamiento que será con modelo de equidad del año 2024.

671 **Sr. Prefecto.** - La canasta básica ha superado enormemente y se trata de motivar a
672 nuestros trabajadores a los empleados, también es un tema de buscar un poquito el
673 mejorar el nivel de vida de las familias de ellos.

674 **Sra. Viceprefecta.** - Señor prefecto, señores de la Cámara, se establece en el punto
675 cinco el Conocimiento y resolución en primer debate de la tercera reforma a la
676 Ordenanza que reglamenta y regula la escala remunerativa de las autoridades,
677 funcionarios, y servidores a nombramiento y contrato del Gobierno Autónomo
678 Descentralizado de la Provincia del Cañar, conforme lo determina el artículo 50 literal
679 e) del COOTAD. Señor Perfecto como establece en el orden del día el conocimiento
680 y resolución es que pase a la Comisión de Legislación para que pase su informe y que
681 se pueda someter con ello, a los informes que se tienen que apuntar son informes
682 financieros de talento humano que son lo normal y normativamente el tema del
683 financiamiento y el tema de Talento Humano para nosotros poder estructurar en el
684 segundo debate esta Ordenanza, como aquí dice conocimiento y resolución en
685 primer debate, tendríamos que presentar antes con el informe y que se incorpore el
686 tema de la revisión de los señores trabajadores con el debido sustento legal y
687 financiero para poder la Cámara Provincial en su próxima sesión tomar las decisiones
688 que corresponden, es por ello que mociono se apruebe en primer debate conforme
689 lo indicado.

690 **Abg. Andrés González.-** Buenas tardes señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores
691 Consejeros, disculpas por el atraso que se dio por situaciones de fuerza mayor, más
692 bien saludarles con muchísimo cariño y respeto de siempre desde la parroquia
693 Guapán, antes hacer una pequeña cuña, estamos en festividades cordialmente
694 invitados el día de mañana para celebrar a la parroquia Guapán, puertas del cielo,
695 respecto al tema yo creo que más que como autoridad sino como seres humanos
696 vengo de una familia donde siempre nos faltaba el pan de cada día, no tuve padre,
697 quedé huérfano, y podría o puede ser que algunos de los compañeros trabajadores
698 y funcionarios del Gobierno Provincial tenga esa situación o pueden estar en peores
699 situaciones, y es por ello que el fundamento que es importante dentro de cada
700 administración tanto de la Junta Parroquial como del Municipio y del Gobierno
701 Provincial y convencido estoy de que si la historia y nuestra realidad administrativa y
702 financiera fuera muy diferentes, compañeros Alcaldes y Presidente de los GAD
703 Parroquiales, pudiéramos subir hasta un número considerable de remuneración a
704 nuestros trabajadores lo haríamos, porque yo estoy convencido de que tanto los
705 servidores públicos como trabajadores son el pilar fundamental dentro de cada una
706 de nuestras administraciones, son quienes caminan día a día en los soles, en aguas,
707 nosotros también lo hacemos pero de una manera distinta nosotros estamos en el
708 tema de gestión de administración, por ello creo que aparte de motivar e incentivar
709 se trata simplemente de reconocer que es un derecho justo, ellos han hecho las
710 gestiones necesarias han fundamentado de una manera técnica de una manera
711 jurídica se ha realizado un efectivo análisis, un razonamiento dentro del Gobierno
712 Provincial, ha sido clara la explicación de la compañera de Talento Humano y al
713 departamento financiero acerca de la pretensión, incluso estamos inmiscuidos en

714 la situación económica compleja por ejemplo en el tema del Complejo de Aguas
715 Termales, vamos a necesitar, más recursos ahí, pero primero están las personas
716 primero están los seres humanos, primero están los trabajadores y de mi parte
717 indicando de que conforme a lo que indican en las conclusiones, si se debería revisar
718 como decía la compañera Viceprefecta todos los trámites administrativos y todos los
719 informes necesarios para que se fundamente de una manera técnica de manera
720 legal y justificada. Yo estoy convencido de que los compañeros trabajadores y
721 servidores públicos al tener esta esta fortaleza que al final del día son 30 dólares, me
722 parece o 40 dólares no es más, dentro de cada hogar ahora la vida y la realidad
723 social en la que vivimos y reitero me parece que todos los compañeros servidores y
724 trabajadores sirven a la provincia, sirven a las 26 parroquias, sirven al pueblo y de
725 una u otra manera es un derecho justo, entonces fundamentado en todas estas
726 situaciones de mi parte, apoyo a la moción: Conocimiento y resolución en primer
727 debate de la de la tercera reforma a la Ordenanza que reglamenta y regula la escala
728 remunerativa de las autoridades, funcionarios, y servidores a nombramiento y
729 contrato del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar,
730 conforme lo determina el artículo 50 literal e) del COOTAD.

731 **Sr. Prefecto-** Hay una moción y apoyo a la misma, señor Secretario, proceda a
732 someter a votación al respecto.

733 **Sr. Secretario.** - Conforme a su disposición señor Prefecto, se somete a votación. **1.-**
734 Abg. Ximena Andrade Verdugo. R: Conforme establece el artículo 245 en el primer
735 debate. A favor de la moción. **2.-**Dr. Javier Serrano. R. Por la moción. **3.-** Ing. Miriam
736 Castro. R: En este punto del orden del día hablan sobre la ordenanza que reglamente
737 regula la escala remunerativa de las autoridades funcionarios y servidores a
738 nombramiento y por contrato del Gobierno Autónoma Descentralizado, y aquí nos
739 mandan el informe del tema de los trabajadores, cómo entrarían ellos aquí, o sea eso
740 sí, eso bueno, bueno, es en primer debate no es una reforma porque estamos
741 hablando de una Ordenanza, que estamos hablando de LOSEP en esta clase y aquí
742 estamos hablando del código transformadores, es con otra modalidad en todo caso
743 para estamos en primer instancia, efectivamente también quiero decir que este no
744 es el momento estamos en las peores circunstancias como para decir que podemos
745 aprobar un presupuesto. Yo lo reconozco en el cantón, La Troncal no di paso a una
746 escala remunerativa donde se hicieron alza de sueldos, no puedo ser irresponsable,
747 tengo que ser responsable con el presupuesto cada uno somos responsables de
748 nuestro voto en todo caso, es la primera instancia, esperamos en segunda nos den
749 a conocer de cómo se va a manejar el tema porque realmente el alza a los
750 trabajadores es de 41.000 y a los empleados es de 66.000 realmente el porcentaje
751 es más alto al tema de empleados, pero en todo caso ellos también están viendo la
752 escala, estoy consciente de que todos necesitamos, respeto mucho al trabajador al
753 empleado, pero también la situación en este momento es muy crítica. Esperemos a
754 la segunda instancia que nos hagan conocer el tema de los trabajadores, **mi voto es**
755 **en contra.** **4-** Sr. Hendri Tito. R: Saludo cordial a todos los presentes Señor por defectos
756 señora perfecta y con respecto a este punto del orden del día todo sabemos en la
757 situación que nos encontramos. Hablábamos de recortes presupuestarios que tuvimos
758 tres en este año y sí, nosotros yo también estoy de acuerdo con los trabajadores con
759 los empleados, pero sí tenemos que ver esa situación para la provincia porque hay
760 personas que prácticamente no tienen ni trabajo y aquí están favorecidos con un
761 trabajo que tienen año a año por esa parte y yo en este punto le diría que porque no

762 empezamos con los trabajadores y después viendo cómo va la situación podemos ir
763 avanzando sobre esto y hasta eso como es en Primera mi voto es **en contra**. 5.- Dr.
764 Segundo Yugsi Tenelema R: Estamos analizando en primer debate la propuesta de
765 Ordenanza que reglamenta y regula la escala remunerativa de las autoridades,
766 funcionarios, y servidores a nombramiento y contrato del Gobierno Autónomo
767 Descentralizado de la Provincia del Cañar, conforme lo determina el artículo 50 literal
768 e) del COOTAD, conforme al acuerdo Ministerial MDT 2015, hace referencia que todo
769 proyecto de incremento deberá ser sustentado, por un informe técnico, financiero y
770 legal, de la revisión del expediente encontramos el informe jurídico, encontramos un
771 informe financiero y encontramos un informe de talento humano, que efectivamente
772 dicen que es procedente, pero así mismo también en su disposición segunda sobre
773 el tema de los trabajadores hace referencia que la remuneración mensual unificada
774 de los trabajadores está bajo el régimen del Código del Trabajo, se regirá por el
775 acuerdo que el Ministerio de Trabajo emita anualmente regulando los techos de
776 negociación para la suscripción de los contratos colectivos de trabajo, para los
777 contratos individuales de trabajo, y actas transaccionales, sujetos directamente a las
778 disposiciones que emiten en este caso el Ministerio de Trabajo a través de los
779 contratos colectivos, en base de aquello también está este Acuerdo Ministerial que
780 justamente va a los pisos y techos, de lo que han manifestado en lo que he podido
781 entender al menos de los informes presentados que efectivamente hay algunas
782 personas que bueno no son todas están en este derecho, no estaríamos hablando
783 de una alza directamente sino más bien sería de una nivelación, siempre y cuando
784 no sobrepase los techos, se estaría dentro de ese rango, y he revisado una sentencia
785 que ha sido emitida por la Sala Multicompetente de la Corte Provincial del Cañar, de
786 fecha 10 de enero de 2023, confirmando la resolución del juez de instancia en la
787 acción de protección presentada por el trabajador Ángel Rolando Calle Calle, el
788 pronunciamiento es su parte pertinente expresa: "Por otro lado, este Tribunal una vez
789 analizado el reclamo presentado por el legitimado activo en la forma planteada
790 por aquel, en el desarrollo del análisis del presente caso, encuentra correcta la
791 decisión que realiza la señora jueza de instancia, respecto a que al legitimado activo,
792 no se le ha reconocido el alza salarial a la que tenía derecho en razón de la entra en
793 vigencia del Acuerdo Ministerial 0054 del 2015, la remuneración correspondía a
794 quinientos sesenta y uno; esto es, 30 dólares más de lo que venía percibiendo..." en
795 el caso no consentido que a lo mejor no se dé pasó, por supuesto cada ciudadano
796 tiene ese derecho constitucional de acudir a las instancias en este caso a los jueces
797 constitucionales para ejercer su legítimo y justo derecho que cada ciudadano o
798 perjudicado podrían acudir a la justicia constitucional a que se le reconozca ese
799 derecho. De ese análisis realizado, mi voto sería a favor porque es en primer debate,
800 no sin antes pedir que se pase a la comisión de legislación, en el cual se hará un
801 análisis más detenido, un análisis más crítico en el sentido de que efectivamente
802 conocemos ahí la situación que estamos viviendo el país, conocemos también la
803 situación en cuanto el valor de la canasta básica ha variado desde el año 2013-2014
804 a la actualidad, por lo que se emitirá el informe correspondiente para que sea con
805 mayor argumento, para que en segunda se pueda en este caso aprobarlo o en su
806 defecto dejar sin efecto, aprobar o negar en segundo debate, entonces por lo que
807 he manifestado por ser el primer debate **a favor**. 6.- Ing. Luis Pomaquiza. R: De lo que
808 he revisado existe el informe financiero, el informe de Talento Humano, también el
809 informe jurídico. Como comentaba el doctor Yugsi, y los compañeros de la Cámara
810 a pesar de las situaciones económicas en la que estamos viviendo, es medio

811 complicado, pero también hay que ver el otro lado el lado humano, empezando por
812 mi papá ha sido también un trabajador, es un trabajador, como dicen el sueldo que
813 perciben, no es lo adecuado, pero también hay que mirar la otra parte, hay varios
814 trabajadores que no tienen trabajo fijo como el que tienen ustedes, pero hay
815 muchas personas que salen en la mañana a buscar el trabajo. Creo que el señor
816 Prefecto, la Sra. Viceperfecta, saben muy bien que hay que tener a los trabajadores,
817 no contentos, sino que conformes esa es la palabra, esperemos de que el
818 rendimiento que ustedes estén dando con este incentivo lo hagan de la mejor
819 manera, he visto algunos trabajadores, no quiero mencionar nombres tampoco,
820 pero muchas de las veces la forma de actuar, todo eso y ya se ve, pero esperemos
821 ahora con esta alza, que estén dando esperemos lo valoren, no es mucho, pero creo
822 que también es el derecho de ustedes, en primera instancia **a favor de la moción.**
823 **7.-** Dr. Manuel Gualpa, delegado de la Sra. Alcaldesa de Biblián Tnlg. Amelia Idrovo.
824 R: Los puntos que han sido sometidos a conocimiento y resolución no están claros,
825 pues el punto es Conocimiento y resolución a la Ordenanza que reglamenta y regula
826 la escala remunerativa de las autoridades, funcionarios, y servidores a nombramiento
827 y contrato del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar; no
828 queda claro cuál es la forma en la que se va a proceder respecto a los trabajadores,
829 así también, de parte del criterio financiero no sé si está contemplado en el
830 presupuesto 2024, que está aprobado apenas en primera instancia, todas esas
831 dudas tendría que solventarse con el informe de la comisión, en ese sentido, mi voto
832 en **blanco.** **8.-** Ing. Dolly Paredes, delegada del señor Alcalde de El Tambo, Abg.
833 Alonso Castillo. R: Me había permitido revisar esta documentación y aquí encontraba
834 un memorando enviado por la Abogada Verónica Suárez Gutiérrez, Coordinadora
835 General y Procuradora Síndica, en el número tres acerca de su criterio jurídico,
836 expresa: Por lo manifestado conforme a la normativa vigente, considero que la
837 Dirección de Talento Humano del Gobierno Provincial del Cañar debe elaborar un
838 informe técnico donde se analice los puestos que aplican y es pertinente el
839 incremento remunerativo, tomando en consideración la vigencia, aplicabilidad y los
840 límites del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2015-0071, reformado, aplicable para los
841 servidores institucionales de la Prefectura del Cañar. Continúa y dice: Asimismo y con
842 los mismos razonamientos realizados, dentro del ámbito de aplicación del Acuerdo
843 Ministerial Nro. MDT-2015-0054, del 18 de marzo de 2015, aplicable a los trabajadores,
844 considero que la Dirección de Talento Humano del Gobierno Provincial del Cañar,
845 debe elaborar un informe técnico donde se analice los puestos que aplican y es
846 pertinente el incremento de los treinta dólares, tomando en consideración la
847 vigencia, aplicabilidad y límites del referido Acuerdo Ministerial. Tomando en
848 consideración lo manifestado por la Procuradora Síndica me he permitido buscar lo
849 que se ha anexado para analizar y resolver este punto, y no he encontrado estos
850 informes, he encontrado un memorando, no es un informe, con fecha 23 de
851 noviembre de 2023, más no es un informe, pues son dos informe distintos que deberían
852 estar adjuntos y no están, he encontrado un informe suscrito por la Directora
853 Financiera, más no de parte de Talento Humano; en base a esto, y también
854 considerando otras situaciones que se hace referencia y es de que cómo se va a
855 proceder con los trabajadores, esta propuesta nace con fecha ocho de noviembre,
856 estaría fuera del plazo de lo que ya se había presentado el proyecto de presupuesto,
857 pues no consta dentro del Plan de Talento Humano, por lo tanto en vista de que no
858 se da cumplimiento a lo que sugiere la Procuradora Síndica de la Prefectura de la
859 Provincia, **mi voto es en contra.** **9.-** Abg. Andrés González. R: A favor. **10.-** Ing. Omar

860 Flores. R: Consientes de la situación que vive nuestra provincia, nuestro país,
861 considerando que estamos en el primer debate, pues quisiera en esta ocasión, pues
862 **salvar mi voto**, y esperemos si es que un caso pasa al siguiente debate, pues para
863 analizarlo de mejor manera con todos los antecedentes que han expuesto los
864 compañeros Consejeros. **11.-** Ing. Milton Murudumbay. R: Sería importante tener en
865 consideración las observaciones de los señores Consejeros, mi criterio sería el alza a
866 los trabajadores que es un derecho que no se ha considerado en años anteriores. **A**
867 **favor. 12.-** Sr. Felipe Cabanilla. R: Un poco difícil, la situación estimados representantes
868 del grupo de trabajadores, la verdad yo debo indicarles que no es fácil para uno
869 como funcionario tomar este tipo de decisiones porque se pone en una balanza la
870 parte humana para con ustedes, pero la parte administrativa también, creo que no
871 son los primeros ni los únicos en que quisieran tener una mejor remuneración por el
872 trabajo que realizan, hacen una labor, un servicio a la comunidad porque para ello
873 estamos acá. Pero yo sí creo que no puedo ser tan efímero en una en una posición
874 en contra de lo humano. creo que deberíamos analizar y agotar la segunda instancia
875 del segundo debate, luego que pase por la Comisión de legislación, y de ahí tomar
876 ya una decisión definida y lo que sí yo les digo a los señores trabajadores es que en
877 caso de no poder, porque también aspiro que ustedes se pongan de parte del
878 administrativo se pongan también de parte de nosotros y quizás por el duro momento
879 que lamentablemente le toca vivir al país desde lo económico también esperamos
880 que nos entiendan, pero mi voto en primera instancia en este primer debate **a favor**
881 para que se dé paso a la segunda a la segunda instancia. **13.-** Ing. Marcelo Jaramillo.
882 R: A favor de la moción. **Sr. Secretario. -** Informo señor Prefecto que existen ocho
883 votos a favor de la aprobación de la Ordenanza en primer debate; se registra tres
884 votos en contra, un voto salvado y uno en blanco.

885 **RESOLUCIÓN N° 3.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, RESUELVE APROBAR EN**
886 **PRIMER DEBATE LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA Y REGULA**
887 **LA ESCALA REMUNERATIVA DE LAS AUTORIDADES, FUNCIONARIOS, Y SERVIDORES A**
888 **NOMBRAMIENTO Y CONTRATO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA**
889 **PROVINCIA DEL CAÑAR, CONFORME LO DETERMINA EL ARTÍCULO 50 LITERAL E) DEL**
890 **COOTAD; Y QUE SERÁ REMITIDA A LA COMSIÓN DE LEGISLACIÓN PARA SU ANALISIS E**
891 **INFORME.**

892 **Sr. Prefecto. -** Hemos agotado los puntos del orden del día, hay que indicar que se ha
893 considerado conveniente realizar una sesión del Consejo Provincial, el día viernes 08
894 de diciembre en el sector el Piedrero del cantón La Troncal, desde ya los invito a estar
895 presentes señores Consejeros.

896 Siendo las 16h18 se da por terminada la sesión, para constancia firman el señor
897 Prefecto del Cañar, conjuntamente con el Secretario General, quien CERTIFICA.

898

899

900

901

902

903

904

Ing. Marcelo Jaramillo Calle
PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR

Abg. René Cárdenas González
SECRETARIO DEL CONSEJO

